

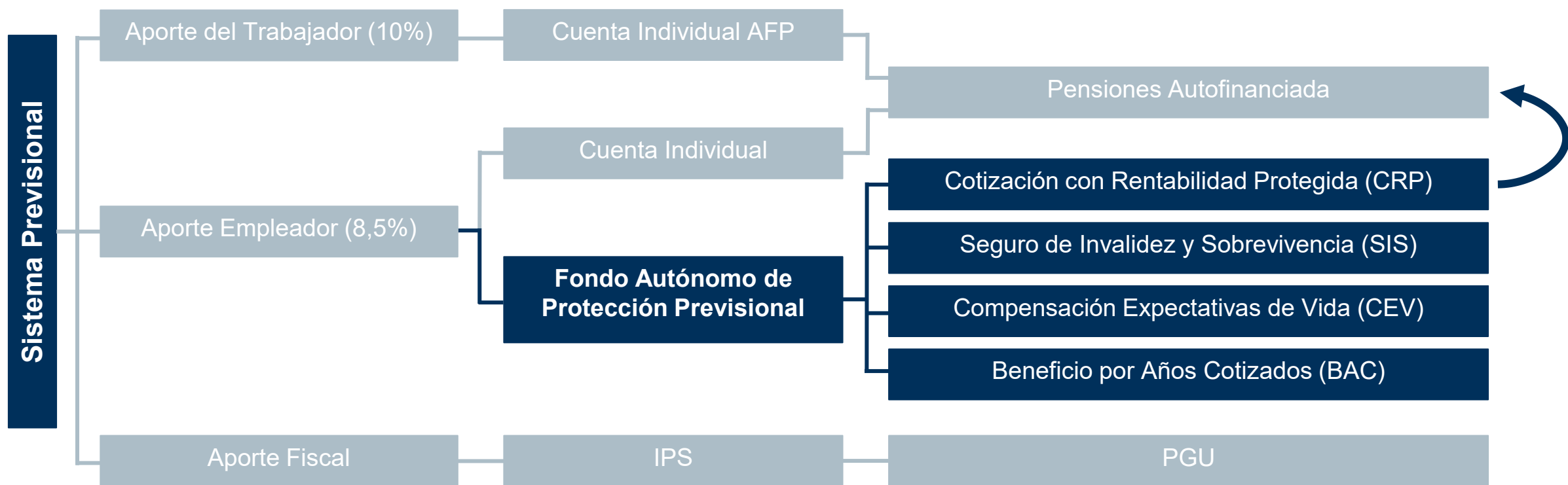
Octubre 2025



Fondo Autónomo de Protección Previsional y su Administrador: **nueva institucionalidad para la seguridad social**

Presentación efectuada por el Presidente del Consejo Directivo del Fondo Autónomo de Protección Previsional, Enrique Marshall R. – Depósito Central de Valores (DCV), 10 de octubre de 2025.

Nueva institucionalidad es parte del sistema de pensiones y se relaciona con su pilar contributivo



Mandato legal claro y acotado: **relacionado con la seguridad social previsional**

Financiar el pago
de beneficios

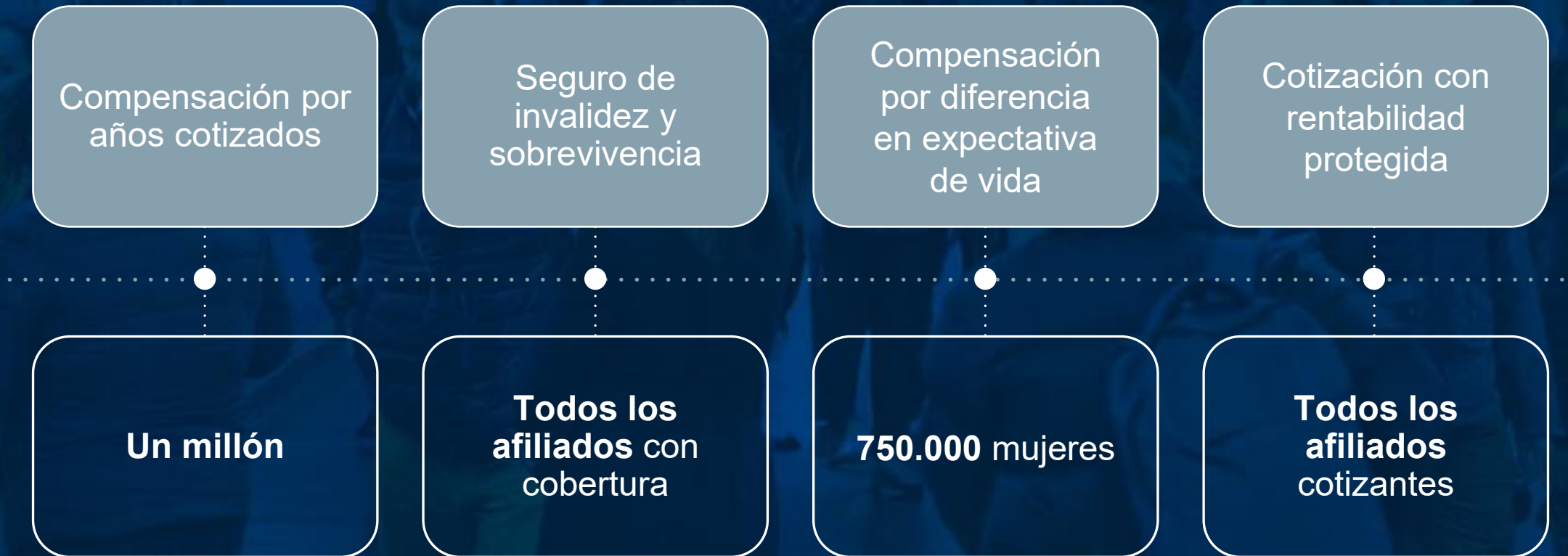
Invertir los saldos acumulados
aplicando una ecuación
rentabilidad/riesgo adecuado

Velar por la **sostenibilidad**
financiera a largo plazo

Fondo se nutre de varias fuentes **y contribuye al financiamiento de diversos beneficios**



Beneficiarios y cotizantes **conforman la amplia base del seguro social previsional**



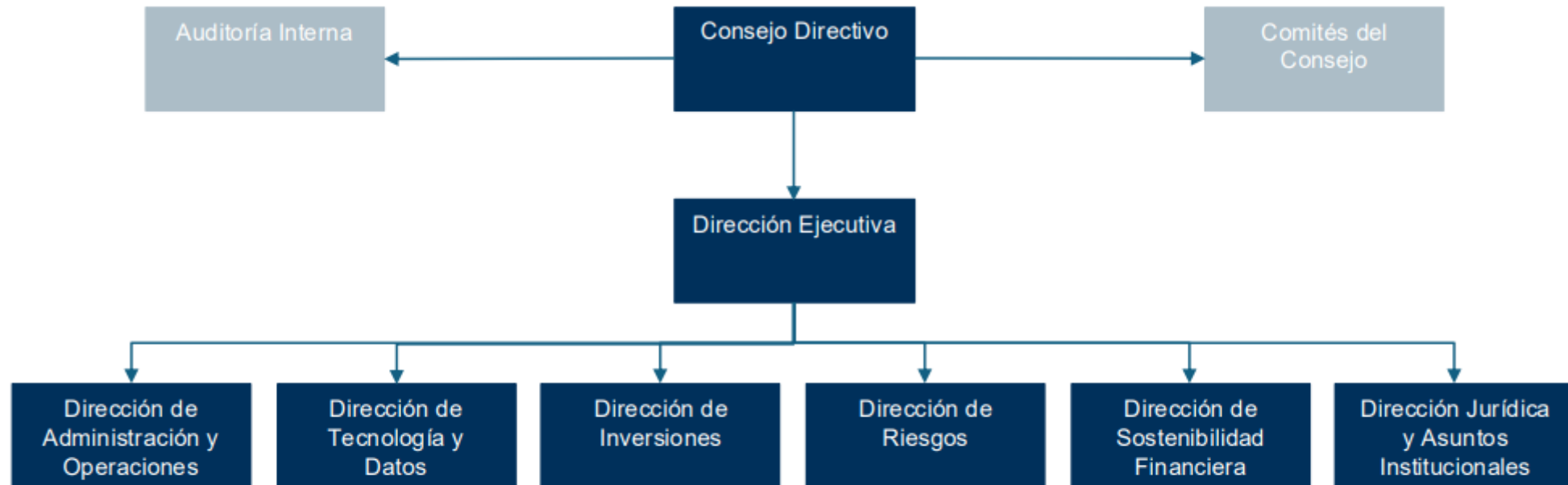
Naturaleza del Fondo y su Administrador revisten **características bastante únicas**

- Creados por ley para financiar beneficios y prestaciones.
- Semejante a un fondo soberano, si bien presenta particularidades.
- **El administrador es un servicio público descentralizado de carácter técnico y autónomo.** En su creación se tuvo presente modelos del Banco Central (BC) y la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).
- **Alcances de su autonomía (legal, pero no constitucional):** Consejo Directivo designado con procedimiento idéntico al BC; jefe del servicio lo nombra el Consejo Directivo (CD); no está sujeto al sistema de ADP; cuentas separadas de las fiscales; presupuesto no se consolida con el Presupuesto de la Nación; política de inversiones adoptada por el CD y gestión profesional.

Volumetría y complejidades de cierta envergadura

- **5,8 millones** de cotizantes y **1,8 millones** de beneficiarios (mensuales).
- **Transacciones:** 70 millones de registros anuales por Bonos de Seguridad Previsional (BSP).
- **Salos acumulados en el fondo** alcanzarían un monto significativo (como % del PIB).
- Informe de **Sostenibilidad**.
- Definición de **políticas de inversión**.
- Licitaciones del **Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS)** y de **cartera**.

「Estructura orgánica comparable a una **institución relativamente sofisticada**



Fuente: Fondo Autónomo de Protección Previsional. Septiembre 2025.

Vínculos relevantes con el sistema financiero y el mercado de capitales por servicios demandados

- **Emisión de instrumentos financieros.** Bonos asociados a la cotización del 1,5%.
- **Servicios de custodia.** Con el Depósito Central de Valores (DCV).
- **Servicios de administración de cartera solicitados a entidades privadas.** A partir de agosto de 2026.
- **Servicios bancarios** para la recaudación de las cotizaciones y gestión de cuentas.

Compromiso con **beneficiarios y cotizantes**

- **Nuestro foco son los cotizantes y los receptores de los beneficios y prestaciones.** En buena medida están dados o definidos por la propia ley.
- **Estamos comprometidos con brindar un servicio de calidad,** particularmente en lo que se refiere a sus requerimientos de información sobre los saldos acumulados en el fondo.
- **La experiencia de los usuarios (beneficiarios y cotizantes) con el fondo será objeto de evaluación y monitoreo.** Lo mismo podemos decir sobre otras entidades relacionadas.

El Fondo estará sometido a **altos estándares de transparencia y rendición de cuentas**

- Supervisión de la **Superintendencia de Pensiones**.
- Fiscalización de la **Contraloría General de la República**.
- **Cuenta pública** anual.
- **Estados Financieros** con normas internacionales revisados por auditores externos.
- **Informe periódico de Sostenibilidad**.
- Reportes periódicos a los **ministerios de Hacienda, Trabajo y Previsión Social, al Congreso y al CFA**.

Rol del Fondo en cuanto al SIS es acotado y focalizado*

- **Licit**ar, adjudicar, gestionar y pagar los contratos.
- **Evaluar la siniestralidad, costos** y sus efectos sobre la sostenibilidad del Fondo.
- **Efectuar estudios estadísticos** que permitan verificar el correcto uso del beneficio, cruzando bases de datos, revisando experiencia comparada o aplicando otras técnicas estadísticas
- Para esto último, **podrá solicitar información a reparticiones públicas y privadas.**

(*) Boletín N° 17.628-13 del 23 de junio de 2025 que regula el traspaso de funciones de las AFP al Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional. Compromiso incluido en la Ley N° 21.735.

Instalación ha procedido según lo planificado, **pero queda camino por recorrer**

Proceso de puesta en marcha de entidades similares toma alrededor de **dos años.**

Preinstalación (abril-julio 2025) cumplida según lo proyectado.

Instalación, apertura e inicio de actividades han procedido en forma simultánea (desde agosto en adelante).

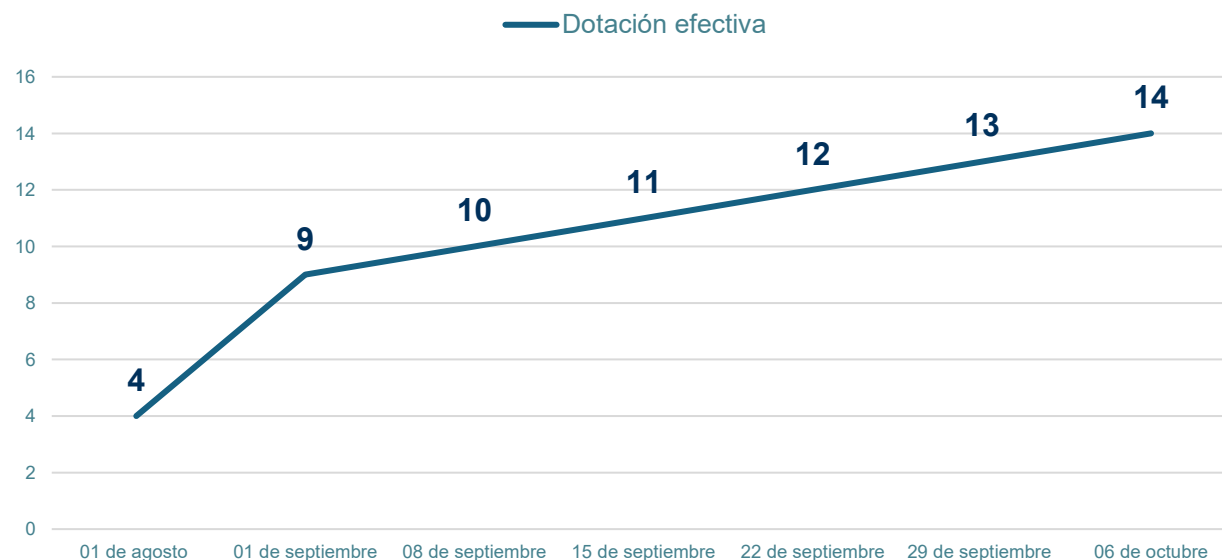
Tareas en varios frentes: completar dotación, instalar procesos y sistemas, establecer controles, fijar reglamentos y políticas.

Primeras cotizaciones se enteraron en agosto/septiembre: montos en línea con lo esperado.

Beneficios comenzarán a pagarse prontamente: enero 2026. CRP parte en agosto 2026.

Instalación ha procedido según lo planificado, **pero queda camino por recorrer**

Dotación efectiva Fondo Autónomo



- Se han priorizado áreas críticas para la instalación del Fondo: Tecnología y Datos, Administración y Operaciones, y Legal.

Fuente: Fondo Autónomo de Protección Previsional.

Primeras cotizaciones en línea con lo previsto

Recaudación septiembre 2025
(Fuente: IPS)



Monto

\$ 67.781.239.396



Trabajadores

5.751.607



Folios o empresas

566.934

Principales desafíos del Fondo Autónomo en lo inmediato



Instalar la nueva institucionalidad (de cero y con plazos exigentes).

Responder técnica y transparentemente a expectativas.

Velar por la sostenibilidad financiera.

Crear sistemas para registro de CRP e iniciar proceso conducente a licitación de carteras de inversión.

Comentarios finales



●

Mandato del Fondo Autónomo es claro y focalizado: financiar beneficios, invertir saldos acumulados y resguardar sostenibilidad.

●

El Fondo Autónomo está dotado de una institucionalidad robusta lo que brinda garantía del cabal cumplimiento del mandato asignado.

●

Vínculos estrechos con el sistema financiero y el mercado de capitales lo convierten en actor clave.

●

Exigencias de transparencias y rendición de cuentas en línea con mejores prácticas internacionales.



Octubre 2025

www.fapp.cl